



MENDOZA, 05 FEB 2026

VISTO:

El EXP SUDOCU N° 222 / 2026, donde obra el pedido de renuncia condicionada del Prof. Od. Osvaldo Gustavo VIGGIANI, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8820/1962, solicitada a partir del 01 de febrero de 2026, a los efectos de poder iniciar sus trámites jubilatorios, y;

CONSIDERANDO:

Que, corre agregado el Formulario N° 1 de la Ordenanza N° 44/2022-R., donde el Prof. Od. Osvaldo Gustavo VIGGIANI, solicita a partir del 01 de febrero de 2026, la respectiva renuncia condicionada conforme a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8820/1962;

Que, atento a lo sugerido de la dirección General de Personal del Rectorado de la UNCuyo, la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad informa que el Prof. Od. Osvaldo Gustavo VIGGIANI fue designado Jefe de Trabajos Prácticos, Efectivo, Dedicación Semiexclusiva según Resolución N° 072/94-CD con Licencia por Incompatibilidad por Cargo de Mayor Jerarquía en el mismo se otorga por Resolución N° 031/25-FO y Profesor Adjunto, Interino con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura Clínica de Prótesis Fija y Removible I con extensión en la Asignatura Clínica integrada II Módulo 4: Clínica de Prótesis Fija y Removible II y II- Resolución N° 356/25-CD;

Que, corre agregado el informe de la Dirección de Seguridad Social dependiente de la Dirección General de Personal del Rectorado;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9º de la Ordenanza N° 032 / 016, y sus modificatorias del Rector;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- **Aceptar la RENUNCIA CONDICIONADA**, conforme a lo términos establecidos en el Decreto Nacional N° 8820/1962, del siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	VIGGIANI, Osvaldo Gustavo
D.N.I	14122306
CUIL o CUIT	20-14122306-3
Legajo N°	22085

El/los cargo/s donde se solicita la renuncia condicionada:

RES. N° 005

TGU: Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN  
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO



**CARGO NÚMERO 1°:**

<b>2. Descripción del Cargo:</b>	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos (en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía)
Dedicación(*)	Semiexclusiva
Carácter (**)	Efectivo
Nº de Resolución de designación	Res. 072/1994-CD

<b>3. Término de la última designación</b>	
Desde	01-11-1994
Hasta (***)	

(\*) (Simple, semiexclusiva o exclusiva)

(\*\*) (Efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

(\*\*\*) (Sólo en el caso que el carácter de la designación fuese: interino, reemplazante, suplente o contratado)

<b>4. Espacio/s Curricular/es</b> (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Clínica de Prótesis Fija y Removible I

(\*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

**CARGO NÚMERO 2°:**

<b>2. Descripción del Cargo:</b>	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación(*)	Semiexclusiva
Carácter (**)	Interino
Nº de Resolución de designación	Res. 365/2025-CD

<b>3. Término de la última designación</b>	
Desde	01-01-2026
Hasta (***)	31-12-2026

(\*) (Simple, semiexclusiva o exclusiva)

(\*\*) (Efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

(\*\*\*) (Sólo en el caso que el carácter de la designación fuese: interino, reemplazante, suplente o contratado)

<b>4. Espacio/s Curricular/es</b> (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Clínica Integrada I y II (Coordinación)

(\*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

<b>5. Denominación de la Unidad Académica</b>	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

(\*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

<b>6. Fecha de la Renuncia Condicionada</b>	
DIA (*)	01
MES (*)	Febrero
AÑO (*)	2026

**RES. N° 005**

TGU: Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN  
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO



**ARTÍCULO 2º:** El docente continuará desempeñándose en sus tareas habituales con la percepción de sus haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) comunique que ha sido otorgado el beneficio previsional, (Ordenanza 044/2025-R).

**ARTÍCULO 3º:** El docente que hubiera cumplido la edad para cesar en sus funciones de acuerdo al nivel de enseñanza en que se desempeña, y que se encuentre bajo RENUNCIA CONDICIONADA, seguirá prestando servicios hasta tanto obtenga su beneficio jubilatorio, con la única condición de haber iniciado el correspondiente trámite previsional, caso contrario cesará automáticamente. Por lo tanto, en estos casos no corresponderá solicitar la continuidad laboral, (Ordenanza 044/2025-R).

**ARTÍCULO 4º:** Remitir a la Dirección de Seguridad Social dependiente de la Dirección General de Personal del Rectorado de la UNCuyo, UNA (1) copia digital de la presente resolución, conjuntamente con el expediente mencionado en el visto.

**ARTÍCULO 5º:** Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad

**RESOLUCIÓN N° 005**

la.

TGU: Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN  
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO